

ACTA NÚM.14-2017

SESION ORDINARIA

22 DE JUNIO DEL 2017

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Ventidos (22) día del mes de junio del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las 11:00 AM., se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el Licdo. Víctor Francisco Fernández, Presidente del Concejo Municipal, Dra. Aracelis Villanueva, Vicepresidenta; Ing. Valentín Martínez Fernández, José Amparo Castro Dr. Guido E. Maldonado Alcántara, Licdo. Manuel Fernando Morales, Sra. Marianela Vargas, Licda. Keila Valentina Medina Morales, Licdo. Santos Pastor Santana, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Sr. Narciso Mercedes, Sr. José Amparo Castro Quezada, Licdo. Luís Gómez Benzo, Licdo. Gregorio Castro Reyes, Licdo. Marcelino Paulino Castro, y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, Asistido por la Secretaria del Concejo Licda. Geyde Argentina Reyes.

Ausente: Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero, (excusa) y Dr. Ramón Gómez Mejía,

COMPROBADA la a asistencia de todos los Regidores, el Presidente Víctor Francisco Fernández, declaró abierta la sesión, de inmediato invito al Regidor Santos Pastor, a realizar la invocación a Dios.

La Secretaria del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

- 1. INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. VÍCTOR FCO. FERNÁNDEZ.
- 2. INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.
- 3. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.
- 4. CONOCIMIENTO DEL INFORME PARA LA APROBACIÓN DE "USO DE SUELO", PARA LA INSTALACIÓN DE SEIS (6) TORRES VENTADAS, A SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA ALTICE



HISPANIOLA, S.A (ORANGE), SEGÚN EXPEDIENTE REMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y ENVIADO A COMISIÓN, SEGÚN ACTA 19-2016, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

- 5. CONOCIMIENTO DEL INFORME PARA LA APROBACIÓN DE "USO DE SUELO", PARA LA INSTALACIÓN DE UNA (1) TORRE VENTADA, A SOLICITUD DE LA EMPRESA PHOENIX TOWER DOMINICANA, S.A, SEGÚN EXPEDIENTE REMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y ENVIADO A COMISIÓN, SEGÚN ACTA 19-2016, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016.
- 6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA "INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES", PRESENTADO POR EL REGIDOR, DR. GUIDO MALDOANDO.
- 7. PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA "LIMPIEZA DE LA VÍA PUBLICA, PREVENCIÓN DE ESTADO DE SUCIEDAD Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS", PRESENTADO POR EL REGIDOR, DR. GREGORIO CASTRO.
- 8. CONOCIMIENTO DE "NO OBJECIÓN", PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) ANTENA, PARA LA INSTALACIÓN DEL "PROYECTO DE COMUNICACIÓN MÓVIL BUENOS AIRES-SPM" EL CUAL ESTARÁ UBICADO EN LA CALLE LEOPOLDO NAVARRO NO.2, SECTOR DE BUENOS AIRES, EN LA PARCELA NO.72 DEL DISTRITO CATASTRAL 16/9, A SOLICITUD DE LA EMPRESA DE COMUNICACIONES "CLARO", SEGÚN EXPEDIENTE REMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 9. SOLICITUD DE AYUDA DE VEINTIÚN MIL PESOS (RD\$21,000.00), PARA LA OPERACIÓN DE CORAZÓN ABIERTO QUE SE REALIZARA HANSEL OMAR LEGAR SANTANA, HIJO DEL A LICDA. MARÍA ANITA SANTANA GUERRERO, EN EL CENTRO MÉDICO DE MEDICINA AVANZA CEDIMAT.

10. TURNO LIBRE.

El Regidor Luís Gómez manifestó, que quiere que se incluya en la agenda una solicitud de ayuda que hace la Licda. María Anita Santana quien va operar a su hijo



de corazón abierto en CEDIMAT de Veintiún mil pesos (RD\$21,000.00). y que su padre trabajo en este Ayuntamiento como Relacionador Publico.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.

El Regidor Manuel Morales solicito que el punto 4 y el 5 quede excluida de la agenda en virtud de que el informe de los Colegas comisionados no lo ha podido leer.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que él se va a retirar cuando llegue el Turno Libre por los compromisos que tiene.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo en la agenda del día de hoy sacando los puntos 4 y 5 señalados por la Secretaria y incluyendo el punto del Regidor Luís Gómez, que levanten su mano. APROBADO.

La Secretaria indicó que el punto 1 es: Informe del Presidente, Licdo. Víctor Francisco. Fernández.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández informo, que con relación al viaje en el cual participo en la Vigésima Tercera Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales dio lectura al informe:

OFICIO No. 156-2016/2017

Señores/as:

Regidores/as del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís

Distinguidos Colegas:

A través de la presente me permito presentarles el informe oficial, sobre nuestra participación en la *XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales*, la cual estaba dirigida, a Alcaldes/as, Regidores/as, Funcionarios Municipales y especialistas sobre la materia, siendo la misma organizada por el *Center for Democracy and Good Governance y el Institute for Public Management and Community Service* de la *Florida International University (FIU)*, por el *World Bank Group* y por el Miami-Dade County; y la cual estaba titulada *"Implementando los Objetivos de*



Desarrollo Sostenible: el Rol de las Ciudades y Regiones", la cual se celebró en la ciudad de Miami, EEUU, del 12 al 15 del presente mes de junio, contando con los auspicios de Microsoft, Dreamx (Drones), Portmam (Global Gateway), Brekford (Traffic Safety) y Global Nexus (Government & Public Affairs).

El evento se desarrolló con la participación de delegaciones de 23 naciones de Latinoamérica, en donde se hicieron puntuales y efectivas ponencias de experiencias positivas y favorables, de diferentes ciudades de nuestro continente, sobre la base del compromiso de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible", sobre tópicos tales como: Medio Ambiente, Turismo, Tecnología, Agricultura, Ciudades Intermedias, Descentralización, Independencia Económica Para el Éxito de los Municipios, Importancia de la Planificación en los Municipios, Gobernanza Humana, entre otros.

Solo me resta agradecer, tanto a la **Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE)**, así como a la **Alcaldía** de nuestro municipio, por viabilizar y hacer posible nuestra participación en dicho evento; a la vez que motivamos a todos los miembros del asociativismo municipal, a interesarse por participar en este tipo de evento, en el cual se adquieren conocimientos importantes sobre la gobernanza y buenas prácticas de gestión municipal.

La Secretaria indicó que el punto 2 es: Informe del Alcalde, Arq. Ramón Antonio Echavarría.

El Alcalde Ramon Echavarría informo que, el próximo jueves 29 de este mes tendrán la visita en el Ayuntamiento del Sr. Tomas Regalado, Alcalde de la Ciudad de Miami, quien estará agotando una agenda y una visita oficial al municipio, y recibió el programa oficial en la tarde de ayer y envío una solitud para el Concejo apruebe la declaración de "Visitante Distinguido", al terminar esta sesión ordinaria, se haga una Sesión Extraordinaria con esos fines.

La Secretaria indicó que el punto 3 es: informe de Comisiones Permanentes y Especiales.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que tiene tres (3) informes uno de ellos será verbal y en el día de ayer se reunión la Comisión Especial para declarar el Rio



Higuamo, en Estado de Emergencia y participaron tres Regidores los Colegas Gregorio Castro, la proponente Keila Medina y un servidor, y se quedó en convocar el próximo miércoles a las 4:00 a los demás representantes de los diferentes Bloques y Regidores que quieran participar e incluir los Departamentos de Medio Ambiente del Ayuntamiento, y el del amigo Chevalier, para trazar las pautas a seguir, porque es un tema que durará por lo menos 30 o 60 días de discusión porque hay presentar exposiciones abiertas de instituciones que tengan informes hechos y aquellos que quieran aportar como es el caso del CODIA, y instituciones que tengan que ver con biodiversidad y la Cámara de Comercio y que todos aporten.

Dio lectura Informo sobre:

AL : CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS

DE LA : COMISION DE USO DE SUELO DEL CONCEJO DE REGIDORES DE

SAN PEDRO DE MACORIS.

ASUNTO : INFORME DE EVALUACION DEL USO DE SUELO, PARA LA INS-

TALACION DE SEIS (6) TORRES VENTADAS DE LA COMPANIA

ALTICE HISPANIOLA, S.A (ORANGE).

FECHA : JUNIO 20, 2017.-

DISTINGUIDOS CONCEJALES:

Plácenos saludarle afectivamente, y reiterarle nuestro compromiso de seguir sirviendo para tener un municipio más fuerte y sostenible.

Los suscribientes: Lic. Leonel Vittini Sánchez, presidente de la Comisión; y los Concejales Dr. Guido Maldonado y Dr. Luis Gómez Benzo, en calidad de miembros; te-



nemos a bien exponer ante el Pleno del Concejo de Regidores el informe concerniente a la SOLICITUD DE PERMISO PARA USO DE SUELO PARA SEIS (6) TORRES VENTADAS DE LA COMPANIA ALTICE HISPANIOLA, S, A (ORANGE) facultado para evaluar la SOLICITUD emitida por el Concejo de Regidores.

Iniciamos con el procedimiento preestablecido para tales fines:

- 1) Lectura del documento de solicitud de la parte interesada.
- 2) Verificar la existencia y veracidad de los documentos obligatorios establecidos en el Reglamento de Uso de Suelo (Reglamento Municipal 02-2017).
- 3) Comparación de documentos presentados con los parámetros del Reglamento.
- 4) Al realizar la verificación pudimos darnos cuenta que en la solicitud presentada tenia los siguientes anexos :
 - a) Comunicación del alcalde Arq. Ramón Antonio Echevarría, sobre la solicitud al consejo de que someta a la comisión de uso de suelo dicha petición.
 - b) Remisión del informe de solicitud de las referidas antenas, por el departamento de planeamiento urbano, dirigido por el Arq. Richard Miller Guillen.
 - c) La No Objeción del instituto Dominicano De Telecomunicaciones (Indotel)
 - d) Planos de la ubicación de las Seis (6) direcciones de antenas.
 - e) Planos estructurales de las Seis (6) direcciones de antenas.
 - f) Listado de las Seis (6) direcciones de TORRES VENTADAS. las cuales son detalladas en el informe presentado por el departamento de planeamiento urbano, dirigido por el Arq. Richard Miller Guillen.
 - g) Anexamos a dicho informe los diferentes documentos presentados por la S.A y el departamento de planeamiento urbano.

Al finalizar la reunión se procedió a evaluar dichos documentos y referírselos al consejo de Regidores para su aprobación o Rechazo, ya que hubo discrepancia en la opinión de los miembros de esta comisión.



Aprobar las solicitudes de dichas compañía es una obligatoriedad por la INDOTEL ya que sus contrataciones de usuario los obligan a dar cobertura a sus relacionados, mantener enlazadas los usuarios de dichas compañía.

Dado que el uso de suelo es una decisión del municipio a que sea solicitada, queda esta Honorable sala, en **APROBAR O RECHAZAR DICHA SOLICITUD**.

Honorables **Regidores/as**, consideramos pertinente recordar y resaltar que la **Constitución de la República**, el **Tribunal Constitucional**, a través de la **Sentencia TC 0296-16**, entre otras, así como la **Ley 176-07**, le faculta al **Ayuntamiento**, solo y únicamente a través del **Concejo de Regidores**, la <u>aprobación o rechazo</u> de <u>**Uso de Suelo**</u>, sobre la base de las **Ordenanzas** y los **Reglamentos** existentes.

Sobre ese sentido, y en el caso que nos ocupa, el *Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís* está facultado solo y únicamente a aprobar, rechazar o reenviar a comisión, la solicitud de *aprobación de Uso de Suelo*, para la Instalación de seis Torres Ventadas de la Compañía ALTICE HISPANIOLA, S.A (ORANGE).

Con relación al pago de los "Tributos" correspondientes al Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, por I la Compañía ALICE HISPANIOLA, S.A (ORANGE). , los mismos quedan sujetos a la Ordenanza Municipal Reguladora Para el Cobro por el Uso de Suelo correspondiente. El pago de los tributos relacionados a la presente "aprobación de Uso de Suelo", no exime al solicitante, al cumplimiento de los demás tributos y permisos vinculantes, los cuales son competencia de las autoridades municipales y gubernamentales, respectivamente, los cuales están contenidos en las normas municipales y las leyes, según sea el caso. Con el pago, y solo el pago de los "Tributos" contemplados en la Ordenanza Municipal Reguladora Para el Cobro por el Uso de Suelo correspondiente, se concluye con el proceso de aprobación de Uso de Suelo. Con esto dejamos claro, que la Ley que otorga poderes para que la Sala Capitular apruebe Uso de Suelo, solo nos confiere esa facultad única y exclusivamente, es decir, los procedimientos para el funcionamiento de la misma, son competencia de otras autoridades y otras instituciones del Estado Dominicano, para dichos fines, como ya explicamos con todos los detalles.



Atentamente,

Lic. Leonel Vittini Sánchez

Presidente Comisión Uso de Suelo

Dr. Guido Maldonado

Dr. Luis Gómez Benzo

Miembro.- Miembro.-

Dio lectura al segundo informe:

AL : CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORIS

DE LA : COMISION DE USO DE SUELO DEL CONCEJO DE REGIDORES DE

SAN PEDRO DE MACORIS.

ASUNTO : INFORME DE EVALUACION DEL USO DE SUELO, PARA LA INS-

TALACION DE UNA TORRE VENTADAS DE LA COMPANIA

PHOEMNIX TOWER DOMINICANA, S.A.

FECHA : JUNIO 20, 2017.-

DISTINGUIDOS CONCEJALES:

Plácenos saludarle afectivamente, y reiterarle nuestro compromiso de seguir sirviendo para tener un municipio más fuerte y sostenible.



Los suscribientes: Lic. Leonel Vittini Sánchez, presidente de la Comisión; y los Concejales Dr. Guido Maldonado y Dr. Luis Gómez Benzo, en calidad de miembros; tenemos a bien exponer ante el Pleno del Concejo de Regidores el informe concerniente a la SOLICITUD DE PERMISO PARA USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE VENTADAS DE LA COMPANIA PHOEMNIX TOWER DOMINICANA, S.A. Facultado para evaluar la SOLICITUD emitida por el Concejo de Regidores.

Iniciamos con el procedimiento preestablecido para tales fines:

- 1 Lectura del documento de solicitud de la parte interesada.
- 2 Verificar la existencia y veracidad de los documentos obligatorios establecidos en el Reglamento de Uso de Suelo (Reglamento Municipal 02-2017).
- 3 Comparación de documentos presentados con los parámetros del Reglamento.
- 4 Al realizar la verificación pudimos darnos cuenta que en la solicitud presentada tenia los siguientes anexos :
 - a) Comunicación del alcalde Arg. Ramón Antonio Echevarría, sobre la solicitud al consejo de que someta a la comisión de uso de suelo dicha petición.
 - b) Remisión del informe de solicitud de la referida TORRE VENTADA, por el departamento de planeamiento urbano, dirigido por el Arq. Richard Miller Guillen.
 - c) La No Objeción del instituto Dominicano De Telecomunicaciones (Indotel)
 - d) Planos de la ubicación de la dirección de la TORRE VENTADA.
 - e) Planos estructurales de la TORRE VENTADA.
 - f) dirección de TORRES VENTADAS. Las cuales es establecida en el informe presentado por el departamento de planeamiento urbano, dirigido por el Arq. Richard Miller Guillen.



g) Anexamos a dicho informe los diferentes documentos presentados por la S.A y el departamento de planeamiento urbano.

Al finalizar la reunión se procedió a evaluar dichos documentos y referírselos al consejo de Regidores para su aprobación o Rechazo, ya que hubo discrepancia en la opinión de los miembros de esta comisión.

Aprobar la solicitud de dichas compañía es una obligatoriedad por la INDOTEL ya que sus contrataciones de usuario los obligan a dar cobertura a sus relacionados, mantener enlazadas los usuarios de dichas compañía.

Dado que el uso de suelo es una decisión del municipio a que sea solicitada, queda esta Honorable sala, en APROBAR O RECHAZAR DICHA SOLICITUD.

Honorables Regidores/as, consideramos pertinente recordar y resaltar que la Constitución de la República, el Tribunal Constitucional, a través de la Sentencia TC 0296-16, entre otras, así como la Ley 176-07, le faculta al Ayuntamiento, solo y únicamente a través del Concejo de Regidores, la aprobación o rechazo de Uso de Suelo, sobre la base de las *Ordenanzas* y los *Reglamentos* existentes.

Sobre ese sentido, y en el caso que nos ocupa, el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís está facultado solo y únicamente a aprobar, rechazar o reenviar a comisión, la solicitud de *aprobación de Uso de Suelo*, para la Instalación de la Torres Ventada de LA COMPANIA PHOEMNIX TOWER DOMINICANA, S.A.

Con relación al pago de los "Tributos" correspondientes al Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, por l la Compañía ALICE HISPANIOLA, S.A (ORANGE)., los mismos quedan sujetos a la *Ordenanza Municipal Reguladora Para el Cobro por el Uso de* Suelo correspondiente. El pago de los tributos relacionados a la presente "aprobación de Uso de Suelo", no exime al solicitante, al cumplimiento de los demás tributos y permisos vinculantes, los cuales son competencia de las autoridades municipales y



gubernamentales, respectivamente, los cuales están contenidos en las normas municipales y las leyes, según sea el caso. Con el pago, y solo el pago de los "Tributos" contemplados en la <u>Ordenanza Municipal Reguladora Para el Cobro por el Uso de Suelo</u> correspondiente, se concluye con el proceso de aprobación de *Uso de Suelo*.

Con esto dejamos claro, que la Ley que otorga poderes para que la Sala Capitular apruebe Uso de Suelo, solo nos confiere esa facultad única y exclusivamente, es decir, los procedimientos para el funcionamiento de la misma, son competencia de otras autoridades y otras instituciones del Estado Dominicano, para dichos fines, como ya explicamos con todos los detalles.

Atentamente,

Lic. Leonel Vittini Sánchez

Presidente Comisión Uso de Suelo

Dr. Guido Maldonado Miembro.-

Dr. Luis Gómez Benzo Miembro.-

El Regidor Luís Gómez como miembro de esa comisión dijo que, su planteamiento con las antenas dese el año 2006, es que se instalen a más de un kilómetro en las afueras del pueblo y lo mantendrá con todas las antenas que se quieran instalar en San Pedro de Macorís.

La Secretaria indicó que el punto 6 es: Proyecto de Resolución para la "Instalación de Cámaras de Seguridad en los Cementerios Municipales", presentado por el Regidor, Dr. Guido Maldoando.

El Regidor Guido Maldonado manifestó, que esta fue una de las primeras propuesta que hizo y que le llena de preocupación la seguridad de los Cementerios y que lo ha



ido consensuado, hasta incluso se rieron, dijo que su criterio es que se privaticen la seguridad y que él sabe que el Alcalde es el primero que va implementar ese proyecto y si el Ayuntamiento no tiene dinero para hacer el plan piloto él se compromete a pagar eso de su dinero y tocar las puertas de amigos para hacer posible, dijo que quiere que el punto vaya a comisión y que dure 30 días para rendir su informe, para poder aplicar ese proyecto.

El Regidor Gregorio Castro expreso, que la seguridad de los cementerios es vital porque dentro de los cementerios se atracan y no cree que ese proyecto no salga tan costoso.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que ese proyecto es muy bueno y que todos deben de apoyarlo y está de acuerdo con la instalación de cámaras y que se amplié mas vigilancia.

El Regidor Manuel Morales dijo, que quiere hacerle un adendum a la propuesta y que es un problema serio del Ayuntamiento y que debe de asumir, dijo el Ayuntamiento asuma el cortejo fúnebre y que la policía municipal pudiera realizar ese servicio con un buen motor, porque se están viendo cortejos fúnebres de personas que bajan el cadáver y hasta fiesta hacen en las vías y se torna un desastre y que los munícipes merecen respecto y va votar sin reservas.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, está de acuerdo con el tema y que todos los Regidores que tengan la observación sobre el proyecto cuando se reúna la comisión para evaluar le proyecto lleven los adendum para sacar una buena propuesta para resolver los problemas de los cementerios y si el Alcalde no tiene recursos para este año que lo someta para ejecutarse para el próximo presupuesto.

La Regidora Marianela Vargas dijo, que está de acuerdo con ese proyecto y que hay que hacerle unos cuantos adendum a la propuesta y que deben tomar en cuenta los terrenos del cementerio que están arrendados y no lo están usando.

El Regidor Luís Gómez dijo, que son asuntos administrativos y que hacemos con tener cámaras sino tienen los cementerios remozados con luz, limpios y ordenados.



La Regidora Mirian Pellerano dijo, que está de acuerdo con esta propuesta y que el pueblo necesita y está de acuerdo con el Colega Luís Gómez y que las cámaras tengan sistema de paneles solar o inversor para que sigan funcionando al irse la luz.

El Regidor Santos Pastor manifestó, que todos tienen el mismo interés de que estén limpio y seguro y no está de acuerdo en que se privatice y que se pongan de acuerdo con el Alcalde sino tiene el dinero para saber si está en el presupuesto de este año.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, sometió los que estén de acuerdo en enviar a Comisión el Proyecto de Resolución para la instalación de Cámaras de Seguridad en los Cementerios Municipales, presentado por el Regidor Guido Maldonado, que levanten su mano, en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a la Comisión de Servicios Públicos y Sociales que preside la Vicepresidenta del Concejo Aracelis Villanueva además integrada por los Regidores Narciso Mercedes y Fernando Morales, para que evalúen y estudien el Proyecto de Resolución para la Instalación de Cámaras de Seguridad en los Cementerios Municipal.

El Presidente manifestó que está contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo el remozamiento de los Cementerios con luz tecnología Led, para que los comisionados tomen eso en cuenta.

La secretaria indicó que el punto 7 es: Proyecto de Ordenanza para la "Limpieza de La Vía Publica, Prevención de Estado de Suciedad y Recogida de Residuos Sólidos", Presentado por el Regidor, Dr. Gregorio Castro.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, esta ordenanza es fruto de un trabajo de uno seis meses antes de tomar juramento como Regidor, de inmediato dio lectura al proyecto, dijo que él está para ayudar con propuesta y hacer normas para que se apliquen a favor del municipio y que el punto de lleve a comisión y que todos puedan participar y hagan aportes para sacar una ordenanza que tenga una excelente aplicación.



El Regidor Luís Gómez dijo, que se identifican con ese proyecto y que la administración debe de apoyar esta propuesta para que se puedan aplicar y que en la comisión se verifique sino choca con las leyes vigentes.

La Regidora Keila Medina manifestó, que está de acuerdo con este proyecto y que ha visto munícipes tirando basura en las vías públicas y le ha reclamado y les dicen que no hay zafacones, pero eso no le da el derecho a tirar basura y que todos quieren exigir, pero nadie quiere asumir su derecho como munícipe.

El Regidor Valentín Martínez manifestó, que es una muy buena propuesta por el grito que hay con la recogida de basura y que se vive violentando el horario de recogida de la basura y que eso viene arregular y a poner multas a las personas que tiran la basura.

La Regidora Mirian Pellerano dijo, que es una ordenanza para bien de este pueblo y que el proyecto que sometió de Ciudad Verde de zafaconizar a la ciudad de San Pedro de Macorís va de la mano con la ordenanza y que está de acuerdo con este proyecto.

El Regidor Narciso Mercedes dijo, que esta gestión está tratando mucho el tema de la basura y que es un tema difícil y que se debe concientizar a los ciudadanos y que se debe hacer una campaña publicitaria para dar a conocer estas ordenanzas y que su hija sometió un proyecto de Educación Ciudadana y que el Ayuntamiento tiene un departamento para esos fines y no sabe lo que están haciendo. Dijo que espera que esta ordenanza se aplique los más rápido posible y espera que el ayuntamiento tome en sus manos el tema de la basura, como es el caso de los desechos de los Hospitales y las Clínicas que la ley dice que debe ser incinerada y eso aquí no se hace eso es un riesgo para la salud de la ciudad.

El Regidor Manuel Morales dijo, que está feliz con esta sesión por todo lo que han se han manifestado en torno a la basura, porque este pueblo está para declararlo en Estado de Emergencia y que las condiciones de este pueblo están muy mal el asunto del rio Higuamo, la luz, la basura entre otros males que es responsabilidad del Ayuntamiento. Dijo que el pueblo está inundado porque los imbornales están lleno



de basura, pero nunca se ha visto un operativo de limpieza de imbornales para poder apalear las inundaciones.

El Regidor Marcelino Paulino manifestó, que quiere puntualizar y es que en el artículo 29 del proyecto de ordenanza le quiere hacer una observación a eso porque una resolución no puede estar por encima de la ley, porque el Ayuntamiento es el responsable de limpiar su aceras, porque el artículo 19 de la ley 176-07, literal i), porque eso es responsabilidad de este Ayuntamiento, dijo que en estos días se aprobó una ordenanza para sacar la basura y que el Alcalde aplique una publicidad para que las personas sepan el horario de sacar su basura.

El Regidor Santos Pastor manifestó, que el Ayuntamiento tiene que hacer una campaña publicitaria, para informar a las personas y que se pueda educar con el problema de la basura.

El Regidor Gregorio Castro dijo, que lo que planteo el Colega Marcelino, lo que pasa fue que no uso la palabra condominio y que por eso pide que vaya comisión para que corrijan.

El Presidente Víctor Fernández manifestó, que después de haber escuchado a los Colegas quiere hacer una apreciación al respeto y no de esta ordenanza sino de la que la administración sometió que está en comisión y es que la sesión ordinaria del 8 de diciembre del año 2011, una iniciativa remitida por el Alcalde de la época que es el mismo de hoy se conoció una propuesta de ordenanza de una normativa para la Disposición de Desechos Sólidos y fue enviada a comisión y por alguna razón la comisión de esa gestión no presento un informe y cuando iniciaron esta gestión recopilaron una serie de proyectos para reintroducirlo en esta gestión porque de manera indistinta se entendía que eran importantes para el desarrollo del municipio, y en la sesión de noviembre del año 2016, se reintrodujo ese proyecto y se envió a comisión y hasta la fecha se han hecho 2 reuniones, porque una cosa es tirar discursos bonitos y dar apoyo y ser solidarios y otra cosa es venir a las reuniones de trabajos que es lo que no se ve y lo que se les critica a los diferentes Concejos que es la ardua labor que realizan los Regidores una vez se comienzan las comisiones de trabajos y los procesos de investigación y que en fecha del 16 de febrero de este año



con la asistencia de 6 Regidores y todos estaban convocados y se discutió en esa primera reunión que se iban a unificar el proyecto de ordenanza del Alcalde y el del Colega Gregorio Castro para sacar de ahí una buena propuesta de ordenanza y 7 días después se hizo otra convocatoria y se repitió lo mismo y se comenzó hacer el modelo pero la asistencia era poca por el tipo de magnitud de esta propuesta que va normar los residuos sólidos en el municipio y que posteriormente el Concejo se involucró en vario proyectos de ordenanzas que fueron muy arduas y quiso hacer esta aclaración porque sea hecho entender que no se ha tratado el tema de residuos sólidos eso es falso, ese compromiso que se asume de apoyo hay que asumirlo con la participación con la lluvias de ideas y con la investigación para hacer una buena norma y quiere hacer una auto critica porque como Presidente del Concejo tuvo que asumir la comisión porque no fue el encardo de asumirla pero tuvo que hacerlo por la dejadez para ver si se aprueba esta ordenanza y que no es más que funcionarla con la que se está trabajando, de inmediato sometió los que estén de acuerdo en aprobar la Ordenanza para la Limpieza de la Vía Publica, Prevención de Estado de Suciedad y Recogida de Residuos Sólidos, presentado por el Regidor Gregorio Castro, levanten su mano en calidad de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, se acordó, enviar a comisión el Proyecto de Ordenanza para la Limpieza de la Vía Publica, Prevención del Estado de Suciedad y Recogida de Residuos Sólidos, presentado por el Regidor Dr. Gregorio Castro, y que la comisión que va a trabajar esa iniciativa es la misma que se designó en la sesión ordinaria de fecha 10 noviembre del año 2016, presida la Dra. Aracelis Villanueva integrando los representantes de cada bloque partidarios, sean analizados y presentar los informes correspondientes que llene las expectativas del Ayuntamiento, el Concejo Municipal y la Alcaldía y del pueblo de San Pedro de Macorís.

La Secretaria indicó que el punto 8 es: Conocimiento de "No Objeción", para la construcción de una (1) antena, para la instalación del "Proyecto de Comunicación Móvil Buenos Aires-Spm" el cual estará ubicado en la calle Leopoldo Navarro No.2, Sector de Buenos Aires, en la parcela No.72 del Distrito Catastral 16/9, a solicitud de la Empresa de Comunicaciones "Claro", según expediente remitido por la Administración Municipal.



La Regidora Aracelis Villanueva Vicepresidenta del Concejo dijo, que cuando llega la agenda a los medios de comunicación y hay puntos de antenas y estación de combustibles dicen que hay dinero para los Regidores si lo aprueban y sino lo aprueban no hay avances de la tecnología y que hasta el momento no hay estudios científicos que digan que esa antenas producen cáncer, pero por prudencia ella no va a votar por ninguna antena y que sería bueno que los propulsores de estos proyectos se instalen a las afueras de la ciudad. Dijo que no le importa que la sometan como hay unos abogados de estas compañías metiendo presión para que esto se apruebe.

El Regidor Guido Maldonado manifestó, que no le importa lo que digan de él y lo que le importa es lo que digan su corazón en el ejercicio de sus funciones y cuando aprueba algo es a favor y en contra, pero viene a tomar una decisión, pero lo que no entiende es que porque el Colega Manuel Morales pido que se sacaran de la agenda las otras solicitudes de antenas y esta no porque no había consenso. Dijo que ha estado investigando y le pregunto a Goldin Mil, el Encargado de Epidemiologia de la UCE, y le manifestó que las antenas causas daño y no está de acuerdo con la instalación dentro del pueblo; escucho también al Dr. Almanzar que es Neurólogo Presidente de la Asociación Médica Dominicana y expuso que no está de acuerdo con las antenas y me manifestó que hasta los cables del tendido eléctrico causan daño y por último escucho al Dr. Víctor Moreno que es Oncólogo dijo que habían dos tipos de radiaciones que producen las antenas que son las ionizantes y las no ionizantes y las ionizantes causan daños y las no ionizantes que son las que usan las antenas no causan daños demostrado porque no se han hechos estudios profundos que las antenas causan daños y su opinión personal es que causan daño y que también la antenas son una necesidad pero en las afueras de la ciudad, donde estén poblado no está de acuerdo y que no le importa que hay abogados metiendo presión en lo personal y en lo político no coge presión.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que las cosas deben ser claras y que la comunidad está pidiendo que no se instalen en los barrios y que hay una controversia sobre las antenas y que deben de regularse y que por prudencia no deben de instalarse en el casco urbano y no deben de aprobarse y que las juntas de vecinos deben de



escucharse porque es en sus barrios que se instalaran y propone que ese tema se deje sobre la mesa.

La propuesta fue secundada por el Regidor Gregorio Castro.

El Regidor Manuel Morales dijo, que pidió que los puntos de las 2 solitudes de las antenas fueran sacado de la agenda fue que no puedo leer los informes que se lo entregaron empezando en la sesión y no se pueden sancochar los puntos y de esta antena si lo recibió con tiempo y el Colega Luís Gómez quien está dentro de esa comisión sugirió que las antenas se instalen a las afueras de la población como a un 1 kilómetro. Dijo que con el caso de las antenas no votara jamás una antena, porque a los primeros que hay que preguntarle son a la comunidad y su rol es aprobar o rechazar y se le debe solicitar a Indotel y Medio Ambiente declarar a San Pedro de Macorís libre de contaminación y hacerle saber que este Concejo no va aprobar ninguna antena en este periodo.

El Regidor Leonel Vittini dijo, que se debe respetar a los Colegas al momento de un criterio porque el informe no decía aprobar, el informe dice que hay controversia y que lo devolvía a la sala por no estar de acuerdo, porque los temas que se llevan a comisión deben rendir el informe favorable y de rechazo, ese es el trabajo de la comisión y está de acuerdo con el Colega Morales de someter una comunicación a las Instituciones que regulan las antenas para notificarle que este Concejo no va aprobar ninguna antena, por son ellos quienes mandan esas solicitudes aprobada. Dijo que son unos hipócritas porque tiene empresa como FERQUIDO que son los que crean los tumores malignos en el Barrio Miramar y lo dicen los informes y su hermano murió por las emisiones de CEMEX, y la tienen ahí y las antenas de alta tensión y que no le pagan un chele al municipio y porque San Pedro de Macorís hay tanto cáncer y no hay tantas antenas instaladas y está de acuerdo con el Colega Marcelino de que el punto se queda sobre la mesa y que el Colega Morales someta la ordenanza que regule las antenas y estará de acuerdo para firmar conjuntamente con todos.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, se debe regular la intervención de cada uno de los Colegas y que él no va votar por eso y que hay científicos que dicen que hacen



daño y otros dicen que no hacen daño y buscar a nivel científico con instituciones como Salud Publica, Indotel y otra que emitan una opinión para que se tomen en cuenta si las antenas hacen daño, porque las antenas son necesarios, pero a que distancia se deben de instalar y que los medios de comunicación siempre va a opinar porque ese es su trabajo a favor y uno en contra y lo que debe primar es buen criterio de cada uno de los Colegas y de su parte no va aprobar ninguna antena hasta que se aclare.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que no hizo daño a ningún Colega con lo que ha planteado y que no ha dicho que se va aprobar la antena porque la comisión no estuvo de acuerdo y que va hacer el proyecto de regulación de las antenas para que se instalen en las afueras del pueblo y de la FERQUIDO, y de cualquier empresa que haga daño a San Pedro de Macorís y que el problema es que la comisión o se reunio con la Junta de Vecino en dónde se van instalar las antenas, para escuchar su punto de vista sin estar de acuerdo con eso.

El Regidor Luís Gómez dijo, que el asunto de las juntas de vecinos lo ve como un cliché, porque en el año 2006-2010 y el Colega Manuel Morales le acompaño en esa gestión y hubo fuertes debates en cuanto a las antenas y el sometió una resolución para que se derribara una antena y pagara una multa al municipio de RD\$500,000,000 pesos, porque se pusieron sin la aprobación del uso de suelo y partir de ese momento la Sala Capitular no iban aprobar absolutamente nada referente antenas y cuando un juez emite su Sentencia cuando es un Tribunal Colegiado vota disidente, pero firma la sentencia y eso no quiere decir que esté de acuerdo y eso mismo hizo el con el informe lo firmo pero eso no quiere decir que esté de acuerdo, ese el trabajo de la comisión y dar la opinión para que el Concejo en Pleno rechace y apruebe, dijo que cuando fue Presidente del Concejo llego un caso de antenas de Claro y se dejó archivado y nunca se conoció, pero un tribunal ordeno en un plazo de 24 horas que conocieran la suerte de ese proyecto y eso se tuvo que hacer dar ese informe, pero nadie puede obligarlo aprobar o rechazar el proyecto, dijo que todo el mundo sabe su planteamiento personal de las antenas.

El Regidor Gregorio Castro dijo, que hay personas que tienen doble moral, porque hay legisladores dinosaurios y queriendo confundir a la población y mientras el este



como Regidor no va votar por las antenas y este Concejo tiene una visión diferente y pidió que el punto se quede sobre la mesa.

El Regidor Guido Maldonado dijo, que aquí se vino aprobar o rechazar el uso de suelo y que quieren que el punto se quede sobre la mesa, es mejor que votemos porque fue a eso que vinimos y del Bloque PRSC no esté de acuerdo eso me trae suspicacia y pidió que el punto se libere de debates y se someta para fines de aprobación o rechazo.

El Regidor Valentín Martínez dijo, que está en el Concejo porque el pueblo fue quien lo eligió y que no le va fallar y que su planteamiento es que no está de acuerdo con las antenas, y reitera que no vino hablar mucho sino a trabajar.

La Regidora Marianela Vargas dijo, que vino a trabajar a favor de un pueblo que lo eligió y que el Colega Marcelino va hacer una ordenanza de las antenas y le gustaría que se incluya a las juntas de vecinos para que también se les tome en cuenta su opinión y que los abogados que están haciendo una presión para que se apruebe el uso de suelo para instalar la antena debió de estar aquí para que se han ellos que motiven su propuesta no este Concejo.

El Regidor Manuel Morales dijo, que quiere proponer que saquen una comisión y les den participación al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Ambiente Municipal y las Juntas de Vecinos para realizar un levantamiento de las antenas y hacer una ordenanza para esos fines porque hay muchas antenas instaladas sin el permiso de uso de suelo.

El Regidor José Amparo dijo, que todos los proyectos que llegan el Presidente del Concejo tienen que recibirlo y presentárselo al Pleno del Concejo para su aprobación y rechazo, porque una vez cuando fue Presidente se sometió un proyecto de uso de suelo de una planta de gas y el Concejo lo rechazo pero después vino una sentencia de un tribunal ordenando la instalación de la misma, porque nadie está por encima de la ley.

El Ing. José Frías Constanzo se integró a la sesión en representación del Alcalde Ramon Antonio Echavarría quien se tuvo que retirar por compromisos de trabajo.



El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández dijo, que hay un ingrediente que el Regidor Manuel Morales acaba de hacer mención y es con relación a un levantamiento de información y concidencialmente en el día de antes de ayer le llego el modelo de un formulario que está contenido en el artículo no. 35, del Reglamento 02-2017, sobre la aprobación y procedimiento de uso de suelo y ese artículo dice lo siguiente: en un plazo de 60 días la Dirección de Planeamiento Urbano junto a la Fiscalizadora de obras del Concejo de Regidores ande diseñar un formulario el cual será utilizado por los miembros del Concejo de Regidores para el proceso de fiscalización de uso de suelo, dijo que pretendía convocar para el lunes a los voceros de cada bloque, para que entre todos lo evaluaran y le estarán entregando una copia a cada uno de los Regidores y la semana que viene se reunirán y ese formulario viene hacer un registro de todas las antenas y eso es para reclamarle a Planeamiento Urbano el pago de uso de suelo. Dijo que ha escuchado hay miembros del Concejo que quizás son predestinado al bien o al mal según sea el caso, pero como todos los seres humanos tienen el libre albedrío y a cada quien nos juzgaran por las obras y los hechos antes y después y la Ley Municipal habla del procedimiento de iniciativas por los Concejos de Regidores y es potestad según la Ley, que el Presidente del momento en el siguiente orden hará la agenda, lo que someta un miembros del Concejo, la Alcaldía y las Instituciones Organizadas del municipio y en su calidad de Presidente hasta el 16 de agosto de este año le corresponde evaluar las iniciativas evaluadas y darle seguimiento en lo que está en comisión los informes correspondientes y el 25 de mayo llego una comunicación de Abogados Consultores LEXAI de Santo Domingo rubricada por Juan Francisco Rosario Grateraux, en donde muy sutilmente solicita una Certificación del estatus de los documentos sobre no objeción de la antena tramitado al Concejo de Regidores propietaria de la Torre Phoenix Tauers, fue leída y analizada y cuando la tenían prácticamente elaborada la agenda para esa sesión se remitió al Presidente de la Comisión para que le diera el información, de las antenas, porque como Presidente del Concejo no va hacer el ridículo de que una Sentencia de un Tribunal le autorice a conocer un caso en común y en el día de ayer deposito los informes correspondiente y que antes de salir del país los Abogados de Altice lo llamaron y antes de aprobarse la agenda el Regidor Manuel Morales solicito que se excluyeran las dos antenas y se quedó el proyecto de la Empresa Claro y que el Colega Guido dijo lo correcto o se vota o se rechaza, porque un punto en la agenda



no es una imposición es una responsabilidad del Presidente lo dice la Ley, y cualquiera puede ser sometido a la justicia después de 15 años en aprobar algo porque la disposición final es lo que se aprueba cuando se somete a votación y ha y 2 propuesta y se somete de atrás hacia adelante una es que sea rechazada esta solicitud y la segunda que propone el Regidor Marcelino Paulino que sea dejado sobre la mesa e hizo las aclaraciones de lugar; de inmediato sometió, los que estén de acuerdo en rechazar la solicitud de no objeción al uso de suelo, para la construcción de una antena para la instalación del Proyecto de Comunicación Móvil Buenos Aires San Pedro de Macorís, ubicado en la calle Leopoldo Navarro No.2, del Sector de Buenos Aires en la parcela no.72 del D.C. 16/9, a solicitud de la Empresa de Comunicaciones CLARO, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dejo sin efecto la solicitud de "No Objeción", para la construcción de una (1) antena para la instalación del "Proyecto de Comunicación Móvil Buenos Aires San Pedro de Macorís", el cual estará ubicado en la calle Leopoldo Navarro No.72, del Distrito Catastral 16/9, a solicitud de la Empresa de Comunicaciones Claro.

No votaron los Regidores Víctor Fernández Presidente del Concejo e Leonel Vittini.

La Secretaria indicó que el punto 9 es: Solicitud de Ayuda de Veintiún mil pesos (RD\$21,000.00), para la operación de corazón abierto que se realizara Hansel Omar Legar Santana, hijo del a Licda. María Anita Santana Guerrero, en el Centro Médico de Medicina Ayanza CEDIMAT.

El Regidor Luís Gómez manifestó, que el caso que amerita una ayuda ya que el costo total es de más de RD\$700,000.00 pesos y solo están solicitando RD\$21,000.00 pesos, pidió que el punto se libere de debates y que se someta para su aprobación.

Todos los Regidores presentes secundaron la propuesta.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que se han confundido varias cosas porque hay que motivar cuando uno está de acuerdo con algo, porque el último que habla no es quien tiene la razón.



El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, sometió los que estén de acuerdo, en que sea aprobada una ayuda de RD\$21,000.00 pesos, para tratamiento médico a favor d la Sra. María Anita Santana Guerrero, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó una ayuda economía de RD\$21,000.00 pesos, a la Licda. María Anita Santana Guerrero, para realizar una cirugía que le realizara a su hijo Hansel Omar Legar Santana, el cual será intervenido quirúrgicamente de corazón abierto, en CEDIMAT.

La Secretaria indicó que el punto 10 es: Turno Libre.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández manifestó que los puntos quedan abiertos.

El Regidor Valentín Martínez dijo, quiere que estuvieran juntos y va aprovechar la oportunidad para tratar el caso, que hay la queja en los sectores con el asunto de la basura, aunque tomaron ese tema ahorita, pero hay un asunto que se está dando y tiene que ver con ellos como Ayuntamiento. Que el personal del ayuntamiento, que está en limpieza de las calles está depositando la basura en diferentes puntos después que pasan los camiones, así como lo está haciendo muchas personas de este pueblo, trae esto a ver que solución a esa situación para ver cómo van corrigiendo ese problema y acaban con eso.

El Regidor Gregorio Castro dijo, que el primer punto que se va a referir es preguntarse si ellos no son autoridades de San Pedro de Macorís; cree que si son autoridades, que eso se ha hecho uso y costumbre que inviten a los Regidores a una actividad y luego que están allá sin ignorados como que no son nada, como que son perritos hueveros, le tiran un hueso para que los lleven al amo otra vez, y los ignoran delante de todo el mundo, llaman autoridad de San Pedro de Macorís, los Regidores por allá atrás no son mencionados, parece que hay personas que se han dado a la tarea de



opacar a los Regidores, y se pregunta que ellos están representando por un Presidente que debe de velar porque los que vayan tengan su espacio y sean reconocidos, pero es que aparece a ellos no le conviene porque sus cosas políticas y quieren opacar para que no salgan del anonimato, pero no solo se da en eso y que eso SPM esta así, porque siempre buscan el protagonismo, no hacen nada, pero tampoco dejan que otros hagan. Que por eso mismo no estaba asistiendo a las actividades, pero ellos son autoridades electas, y se fajaron conjuntamente para ayudar al síndico cual fuere que sea del partido que sea, no puede venir un fulano para que los medios de comunicación ahí si son autoridades de este pueblo para echarle la cuaba ahí si son ellos no tienen nadie de la prensa que los defienda, pero el alcalde tiene quien hable por él. Pero cuando menciona todos los problemas del Ayuntamiento que es responsabilidad del administrativo ahí si dicen "A los Regidores", los pendejos, que ellos tienen que empantalonarse y mostrarle a este pueblo que las cosa en este Ayuntamiento. Pero eso depende de ellos mismos. El 2do cuento es cuanto horita se remontó a la era de los Dinosaurios 40 millones de años atrás, que dijo que aquí hay Regidores que son Dinosaurios que lo que están atropellando el desarrollo de este pueblo y lo dice y lo retiene, la suerte es que este Concejo de Regidores es un poquito diferente porque han venido personas nuevas y unos de los viejos tienen el deseo de que esto se desarrolle y que apela a esa conciencia de esas personas nuevas y los que están ahí viejos que trabajen por el desarrollo de este pueblo. Dijo que da pena que cuando presento su proyecto de esa magnitud le dicen "no" y que dos días después se abre una sesión extraordinaria subiendo por ahí uno del 2013, para hacerle competencia a él para que no se suba ni se apruebe, eso da vergüenza y que porque en todos esos años no trabajaron en un proyecto como ese, ahora si, van a fusionar el de él, pero cuando tu compara esos dos proyectos hay una diferencia del cielo a tierra, y que porque no lo presentaron en su momento y no vengan ahora con su envidia, que no lo aprueben si quieren y cojan la idea y únanla con la otra que no es a él que le estan haciendo daño, que el vino aqui a aportar para el desarrollo de este pueblo, ahora si quieren unificar, que estan buscando una competencia, Que tiene otro proyecto, no lo va a detener, de un reglamento para la Policía Municipal y que



miren a ver si lo quieren someter, y que está en su término, que Marcelino dijo que no se podían hablar sobre los proyectos, que tiene 4 proyectos para que se motiven que son unos Dinosaurios y que ese es un sentimiento encontrado que tiene y que no es a él que le están haciendo daño sino a este pueblo, que no está aquí para buscar prebendas políticas, que si él quiere le daría 3 pitos volver pero él quiere pensar en este pueblo, que necesita desarrollarse, apelar a estas gentes que están aquí que no se dejen influenciar por las mismas cosas y que han hecho lo han hecho malo, si no es así miren este pueblo como esta.

El Regidor Luís Gómez dijo, que el turno libre es importante lo que hay que tomar nota sobre los casos que no se puedan decir en un punto de agenda. Que va apelar al Secretario General Ing. Frías Constanzo, muy eficiente por cierto para que tome nota y se lo haga llegar al Alcalde; que aunque se toco una pincelada del tema es que alrededor de 2 meses el ayuntamiento, estaba haciendo un gran esfuerzo con eliminar los vertedero improvisados, pero de una, dos o tres semanas para acá se está implementando de nuevo en todas las esquinas, en el centro del pueblo y en cualquier lugar y en los mismos lugares donde estaban anterior y hay un sector la Carretera de punta de Garza que une a Villa Orilla y sale a Villa España, que esa parte parece que el vertedero está ubicado ahí y quiere que el Encargado de Aseos urbanos, Freddy de León que inició con mucha expectativa no sabe que ha pasado si los ánimos aquí se lo han manifestado, la eficiencia con esos vertederos, eliminándolos y atacando esos lugares para que no sea el propio ayuntamiento, como el creador de vertederos, están por donde quiera por todos los lados.

Que en segundo lugar, sería bueno que la parte de obras públicas municipales, antes de estos aguaceros de los últimos días uno entra a los barrios y esta la necesidad urgente de que obras públicas municipales pueda entrar a algunas de las principales calles con el asunto del bacheo con caliche, aunque aquí se haga mucho, no hay la disponibilidad del caliche, pero con los partidos del PLD y el PRD, fueron unidos a las elecciones el CEA, esta e n la dirección del PLD, que cree que es fácil conseguir



ese caliche para que el ayuntamiento pueda hacer esos barrios y finalmente quiero que el Secretario General se lo comunique urgentemente al alcalde.

Y que de inmediato aquí se le ponga mucha atención al Benemérito Cuerpo de Bomberos del Municipio de San Pedro de Macorís, todos están consiente con la situación que está pasando con los miembros de allí y la sustitución, y ojala no venga a ser tarde cuando el alcalde quien tiene la potestad de ratifica por ellos, tome la decisión de que pueda prestar atención a esa institución que lamentablemente es un secreto a voces de todo lo que está pasando en ese lugar, espero que esa información le pueda llegar y que en una próxima sesión o antes puedan tener alguna respuesta de esos temas tocados.

El Regidor Marcelino Paulino, expreso que tiene una preocupación por lo tanto solicita que conste en acta que la calle o avenida Mauricio Báez, no quiero con este comentario hacerle daño a nadie, pero el ayuntamiento es el encargado de regularizar el tránsito en el municipio de San Pedro de Macorís, y esa Avenida lamentablemente hay que prestarle atención crítico y de emergencia, porque esa avenida no es tan ancha y los motores en ciertos lugares llegando al complejo se parquean de frente al contén atravesados y que en el otro lado hay vehículos parqueados y uno no puede pasar, estuve pasando por esa área y tuve que detenerme más de 10 veces sin exagerar, y eso que ando en un vehículo grande, pero cuando viene un camión eso crea caos, y son agresivos si le dicen que se muevan, entiendo que el ayuntamiento debe tomar acciones contundentes como lo hizo con el desalojo de las aceras que estaban ocupadas por las gentes del mercado y algunas tiendas de muebles, en estos días me toca el tema uno que si yo podía ayudarlo para que el alcalde le dejara poner sus muebles, y le dije que no porque no podía estar en contra de lo que está haciendo el ayuntamiento, que tiene que ser coherente, a veces uno tiene que tomar ciertas decisiones de organización, porque eso está en la ley, duélale y pésele a quien le pese, porque el que pone un negocio que le deje algún beneficio también tiene que cargar con las consecuencias que le puedan venir en el futuro y también



tiene que ir organizándose a medida que van creciendo, que hay cosas que obstruyen el paso y eso está en contra de la ley y la constitución, porque entonces nos están coartando el libre acceso al tránsito que la ley.

Otro punto quería tocar es el libre albedrío, que aquí a veces se tiran ciertos indirecto y es bueno hablar claro, que en ningún momento he dicho que se suban los puntos, tienen que subirlos y ese es el rol del presidente o cualquiera que este ahí sentado, aquí no hay ningún plan contra nadie, ni de que no se hagan las cosas y es y es bueno que el presidente dijo que no vas a permitir que ningún tribunal le ordene a él y que quiere que eso quede claro, que le ordene que conozca un punto de agenda, felicito al presidente, ahora bien lo que el tribunal no puede ordenar al presidente, es que apruebe un punto de agenda, es que se están confundiendo las cosas que él puede subir lo que quiera, y ellos aprueban lo que entiendan, tienen libre albedrío para motivar su voto o no motivarlo, porque no van a venir aquí como muchos levantar o no, eso no está de acuerdo con eso negativo, lo que entiendo es que está mal de la mente si está tratando que en sesiones no se hable. Lamentablemente nos pagan un sueldo para venir a votar, hablar y a motivar las cosas aquí, ahora estoy de acuerdo que no puede permitir eso, claro, ahora lo que no se debe es ordenar de que tu vote o haga que tengan que votar por algún proyecto ya que el tribunal no puede hacer eso, quiero que estén claro, que si se subieron mil temas, pero ellos tienen su libre albedrío de votar o no votar por las antenas o por cualquier otro proyecto que venga aquí, pero ellos tienen derecho a motivar su voto, que si hablan palabras que a las gentes no le gusten, lamentablemente se tienen que aceptar, porque ese es su turno, o sino recoger e irse de aquí, quiero que eso quede claro, a ti te pueden ordenar en una sentencia a que suba y ponerlo como punto de agenda, ahora no te pueden ordenar aprobar, ninguna sentencia ni abogados de ninguna compañía, ahí si es verdad que yo me pongo de abogado, porque no te pueden decir aprueba ni subir la mano a la mala, horita se dijeron cosas y se habló entre líneas y a él no me gusta eso, me gusta hablar claro cuando se habla claro las amistades se conservan más.



Finalmente digo que también tiene un punto de agenda que no se ha tratado y hace como 8 meses que lo traje, pero que quiero hablar primero con el presidente, no con el tribunal para que lo ponga en agenda, pero sin presión, así que nadie de esa empresa que vengan aquí a presionar de lo contrario uno está de acuerdo que se suba, conmigo que no cuenten para eso.

El Regidor Leonel Vittini manifestó, que lo iba a solicitar por escrito, pero lo va hacer aquí en el pleno, que los turnos libres sea un solo punto a tratar y que tenga limite, porque ellos se cansan y sería una misión más, que al turno libre hay que ponerle un tiempo porque así es en la Cámara de Diputados y así es en el Senado de la Republica, así es en el Distrito, es una sugerencia que le hago al presidente.

Por otro lado le pido al presidente, que le haga una comunicación al ministro de medio ambiente, al Ministro de Salud Pública, a su departamento especializado con el tema, a Indotel, para que vengan aquí a San Pedro de Macorís, hacer una exposición para que digan si las antes hacen daños o no, y que límites de antenas deben haber, que él se mantiene al nivel de la información para poder expresarse, y es verdad que el pueblo no quiere más de esas cosas, pero hay que saber si hacen o no daños para tener un criterio, y saber si hace daños o no, porque cada vez que toquen ese tema le van a decir que no, y me gustaría votar a conciencia de ese tema, pero si convocan a esas gentes y al pueblo allá abajo en el salón en una vista pública, pero ya se tiene opinión sobre el tema y a partir de ahí votar con más conocimiento de causa.

Finalmente le doy un ligero informe a los demás Regidores que vayan al Vertedero Controlado que existe en San Pedro de Macorís, he oído emisoras preguntándole a Regidores y no han sabido contestar, yo fui la semana y la Tursa no tiene razón para decir que no pueden llegar los camiones, que eso está limpio y controlado y que el personal que estaba ahí del ayuntamiento paso a esa compañía que le paga muy bien, dijo a los Colegas Regidores para que después hablen de la realidad y que le van ayudar no con la disposición final y ahí podrán ir quitando puntos, sumando y



centralizando todos en los temas que más le convenga solucionar de manera inmediata.

El Regidor Manuel Morales expreso, que quiere apelar a la sensatez de los Colegas Regidores, que ellos están completamente desacreditados por el pueblo, pero ellos mismos no pueden desacreditarse más de lo que están, quiero pedirle trabajar más para la clase, porque más desacreditados no pueden estar, quería hacerle ese llamado, pero deben respectarse entre todos y hacer una mejor gestión.

El tema que quiero que anote el Secretario General del Ayuntamiento, es que entra en vigencia una nueva ley de tránsito, y que aquí tienen un porque vehicular repleto, y que esta ley le solicitara a los que tienen vehículos que se estacionen en un lado de la vía, y que el ayuntamiento tiene que proporcionarle un espacio físico donde los diferentes usuarios del tránsito terrestre tengan donde aparcar un vehículo y que el ayuntamiento pueda recibir beneficios, que ha desempolvado una resolución y la tiene en la presidencia.

Expreso que el Ayuntamiento como responsable de la recogida de la basura, y quiere que el ayuntamiento le exija a esa compañía que le tenga uniformes y guantes, que le supla lo mínimo como seres humanos que trabajan en esos camiones. Que las personas que se dedican a la recolección de basura tienen que caminar hasta 3 kilómetros para depositar una carretilla y que son personas envejecientes que hacen eso, que contribuyan con eso y pongan pequeños depósitos y que luego el camión lo retire, que esos infelices le cuesta creer que tengan tan poca calidad de vida, que el secretario general del Ayuntamiento tome nota.

Expreso que otro punto que le preocupa es sobre el plan social que tienen, el caso que se está dando es, que si van a beneficiar a un ciudadano cualquiera de San Pedro de Macorís, y que si traen una cotización por 100 blocks cumpliendo con lo que se establece, y cuando vuelve otra vez con la cotización lo que le dan es 85 blocks, que tienen que corregir eso, y que la empresa que no esté en condiciones de suplir eso, hay que quitarle la oportunidad de hacer eso.



Que también se da el caso de que infelices empleados del ayuntamiento van a cotizar una lavadora y le dicen que es ocho mil pesos (8,000.00), cuando retiran la orden de compra y llegan allá se la ponen a otro precio, tiene que haber de parte del ayuntamiento alguien que se ocupe de eso, porque como presidente de la comisión de compra va a jugar su rol y va a establecer las responsabilidades que sean necesaria para cambiar este panorama paupérrimo.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las **0000** P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNANDEZ

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYESSecretaria del Concejo de Regidores

Presidente Concejo de Regidores

VFF/GAR Josg.